

Según el DOE número 153 del 08 de Agosto de 2025, se publica el *DECRETO 83/2025, de 22 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para desarrollar proyectos que fomenten la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, especialmente en materia de trata, explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución, y se aprueba la primera convocatoria.*

*Las dos líneas en las que se estructura el presente decreto son las siguientes:*

Línea I. *subvenciones a asociaciones, agrupaciones y federaciones de mujeres, para el desarrollo de proyectos dirigidos a la promoción de la igualdad y participación social en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género.*

Línea II. Subvenciones a asociaciones, agrupaciones y federaciones de asociaciones de Mujeres, así como fundaciones privadas sin ánimo de lucro para desarrollar proyectos de prevención y erradicación en materia de trata, explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución.

Les adjuntamos extracto de la convocatoria.

Para cualquier duda puede dirigirse a la Oficina de Igualdad llamando al número de teléfono **927/51.45.83 ext. 5**

Un saludo,

En Hoyos a 08 de Agosto de 2025

AGENTES DE IGUALDAD

Fdo.: Yolanda Sancho

**ATT/ ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA LOCALIDAD**

